



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
29 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

37º período de sesiones

Viena, 10 a 12 de mayo de 2010

Tema 12 del programa provisional

**Cuestiones relacionadas con las organizaciones
intergubernamentales, no gubernamentales,
gubernamentales y otras organizaciones**

**Cuestiones relacionadas con las organizaciones
intergubernamentales, no gubernamentales,
gubernamentales y otras organizaciones**

Nota del Director General

En el presente documento se proporciona información actualizada sobre el estado de la cooperación entre la ONUDI y las organizaciones no gubernamentales internacionales.


**I. Examen del estado de la cooperación entre la ONUDI y las
organizaciones no gubernamentales internacionales**

1. La Secretaría presentó a la Conferencia General, en su 13º período de sesiones, un documento en el que se examinaba el estado de la cooperación entre la ONUDI y las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y gubernamentales y otras organizaciones (GC.13/11). En ese documento, el Director General informó de que se había distribuido un cuestionario a 141 organizaciones no gubernamentales a las que la ONUDI había reconocido la condición de entidad consultiva; 27 habían respondido, y 22 de ellas habían expresado su deseo de proseguir su cooperación

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.10-52281 (S) 090410 120410



Se ruega reciclar 

con la ONUDI. Pese a no haber respondido al cuestionario, otras 19 organizaciones habían demostrado su interés en seguir cooperando con la ONUDI durante los últimos tres años, 17 de ellas a través de la participación en los períodos de sesiones de los órganos rectores de la ONUDI y dos mediante la concertación de un arreglo de trabajo con la ONUDI. En cuanto a las 95 organizaciones no gubernamentales restantes que no habían respondido al cuestionario, se determinó que varias estaban inactivas o ya no se podían localizar.

2. En el apartado b) del párrafo 20 del anexo B de la decisión GC.1/Dec.41, sobre el examen de la condición de entidad consultiva de las organizaciones no gubernamentales, se prevé que “la Junta, al examinar la lista, puede llegar a la conclusión de que una organización reconocida como entidad consultiva, que no haya demostrado interés y buena voluntad en cooperar con la ONUDI durante un período de tres años, no tiene el interés suficiente que justifique la continuación de esa relación”. Esta información se comunicó a las organizaciones no gubernamentales en una carta que se les dirigió junto con el cuestionario en 2009.

3. Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen disposiciones análogas que prevén que se ponga fin a las relaciones con las organizaciones no gubernamentales cuando no haya habido cooperación durante un determinado plazo. Por ejemplo, en el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la ausencia total de colaboración entre la UNESCO y una organización que mantenga relaciones oficiales con ella durante un período de cuatro años se traduce en la terminación automática de esas relaciones.

II. Examen de seguimiento del estado de la cooperación entre la ONUDI y las organizaciones no gubernamentales internacionales

4. En abril de 2010, la Secretaría informó a las organizaciones no gubernamentales que no habían respondido al cuestionario o no habían expresado interés en seguir cooperando con la ONUDI de las posibles consecuencias de la interrupción prolongada de la colaboración, según se describen en el apartado b) del párrafo 20 de las Directrices, y las invitó a que enviaran a la Secretaría una notificación por escrito en caso de que desearan mantener su condición de entidad consultiva ante la Organización.

5. En una adición al presente documento se informará a la Junta sobre los resultados de este segundo examen.

III. Medidas que se solicitan a la Junta

6. Tal vez la Junta desee estudiar la posibilidad de suspender la condición de entidad consultiva a las organizaciones no gubernamentales que no hayan demostrado interés en mantener su relación con la ONUDI.